



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3932 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2017.

ALGARROBO,
DECRETO N°

14 DIC 2017
4 2 5 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indiquen.
6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 13.07.2017 (**Secretaria Municipal**).

CONSIDERANDO:

- I. Que de acuerdo a registro existente en Reloj Control, del día 16 de noviembre del año 2017, el cual consta que el Sr. Paredes Neira, efectivamente solicita 0.5 día de permiso administrativo.
- II. Que según se refleja en solicitud de permiso administrativo otorgada por el Coordinador del departamento de Aseo y Ornato.
- III. Que en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER** en el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicio, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal totalmente tramitados por su municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. Modifíquese Decreto Alcaldicio dictado mediante N° 3932 de fecha 20.11.2017, el cual corresponde a permiso administrativo personal planta y contrata, el cual debe señalar que el Sr. Paredes Neira, solo hizo uso de 0.5 día administrativo correspondiente al día 16.11.2017, según consta en solicitud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLRA/CGB/PYU/mtg.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-4226
FECHA RECEPCIÓN: 11 DIC 2017
FECHA SALIDA: 13 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°